

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 114/2020, dimanante de autos de procedimiento ordinario 703/2019, de este juzgado de lo Social, se ha acordado:

NOTIFICAR a ARK CONTRUCCION GLOBAL S. L. por medio de edicto las siguientes resoluciones, cuyas copias se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma:

- Auto de 07/09/2020 frente al que cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles a contar desde la presente notificación edictal.
- Decreto de 07/09/2020 contra la que cabe interponer Recurso Directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ARK CONTRUCCION GLOBAL S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.828/20)

